JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 46/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE Q, CON CORDÓN SIMPLE DE HORMIGÓN A LA FIRMA JULIO CÉSAR ARRÚA. "PLURIANUAL"----------

La Paz, 27 de agosto de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota del Comité de Evaluación de la Institución Municipal de fecha 23 de agosto de 2 018 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas con ID Nº 351.201 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calle Q, con Cordón Simple de Hormigón y----------

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de ofertas, en la que sugiere adjudicar a la Firma Ing. Julio César Arrúa----------

Que el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas y esta Firma se ajusta a lo establecido legalmente al respecto dando cumplimiento a lo ofertado por la convocante----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calle Q, con Cordón Simple de Hormigón."Plurianual", en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto----------

Art. 2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Veintisiete Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Dieciocho----------

Prof. Víctor Venialgo D.
Secretario Junta Municipal

Sr. Miguel Kitagawa K.
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 29 de agosto de 2018.-

Srta. Natalia R. Franco
Secretaria Municipal Interina

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 456/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. JULIO CESAR ARRUA CON RUC. Nº 5956897-6 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE Q, CON COREDÓN SIMPLE DE HORMIGÓN.----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 23 de Agosto de 2018, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE Q, CON CORDÓN SIMPLE DE HORMIGÓN** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **SICSA** Por un monto de Gs. **165.912.000.-**
2. **ING. JULIO CESAR ARRUA** por un monto de Gs. **188.035.598.-**
3. **RIVEROS CONSTRUCCIONES** por un monto de Gs. **190.041.000.-**

Que, evaluadas las mismas, y por descalificación del primer oferente resulta así la más solvente la oferta presentada por el **ING. JULIO CESAR ARRUA**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida refacción.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR al ING. JULIO CESAR ARRUA con **RUC Nº 5956897-6,** la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE Q, CON CORDÓN SIMPLE DE HORMIGÓN**, por valor de **Gs. 188.035.598** (Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones treinta y cinco mil quinientos noventa y ocho).----------

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 29 de Agosto de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Srta. Natalia R. Franco C.
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal.